Machine Translated by Google

Notificación, publicación y mantenimiento de registros de pesticidas

A pedido, el distrito proporcionará notificación al personal y a los padres sobre las políticas y métodos de control de plagas del distrito y sus requisitos de publicación y notificación.

El superintendente desarrollará procedimientos para asegurar que el distrito cumpla con los requisitos de la ley con respecto a la notificación, publicación y mantenimiento de registros de pesticidas.

Los procedimientos del distrito para la notificación incluirán la publicación de los sitios de aplicación de pesticidas; y mantenimiento de registros, incluido un informe resumido anual sobre el uso de pesticidas.

Referencias legales:	Capítulo 17.21 Ley de aplicación de pesticidas RCW Washington
Recursos de gestión:	2011 - Edición de febrero Policy News, junio de 2002, Políticas de pesticidas requeridas antes del 1 de julio

Fecha de adopción: 06.02
Clasificación: Esencial Revisado:
5.02; 2.11; 8.11; 8.21